

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P3-079
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/08/2014

FECHA DE ELABORACION	04/09/20
----------------------	----------

INFORME No.: SUPERVISION :X INTERVENTORIA ☐	06	DE SEGUIMIENTO	X	FINAL	☐
		PARA PAGO			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	07/06/20	Hasta:	04/09/20	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO:	4600010390		
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	17/01/20		
FECHA ACTA DE INICIO:		20/01/20			
OBJETO: Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en establecimientos educativos oficiales con estudiantes de básica secundaria y media de las zonas rurales en las subregiones de Bajo Cauca, Norte; Occidente, Oriente y Suroeste con canasta contratada.					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		CORPORACION ARQUIDIOCESANA PARA LA EDUCACION CARE		
	NIT		811.009.700-0		
VALOR [\$]:	INICIAL:		DIEZ MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L (\$10.807.353.877)		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO		% DE ADICION
		No.	N/A		N/A
	VALOR TOTAL:		N/A		
PLAZO:	INICIAL		A partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 27 de noviembre de 2020, fecha en la cual finaliza el calendario escolar		
	PRORROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO		NUEVA FECHA DE TERMINACION
		No.	N/A		N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO		FECHA REANUDACION
		No.	N/A		N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500050703		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		17/01/20		

SUPERVISOR	NOMBRE:	GUSTAVO ARAQUE CARRILLO
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZON SOCIAL:	N/A

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P3-079
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/08/2014

NUMERO CONTRATO:	4600010390
------------------	------------

PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA	75%
PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA	60%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR:

Pago a realizar: NA

INFORME SEGUIMIENTO

El contrato 4600010390 se suscribe con la Corporación Arquidiocesana para la Educación CARED, por un valor de \$10.807.353.877, para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico, en establecimientos educativos oficiales de las zonas rurales en las subregiones de Bajo Cauca, Norte, Occidente, Oriente y Suroeste con canasta contratada.

Se firma la minuta del contrato el 17 de enero de 2020.

Se entrega al contratista un listado inicial de 6167 estudiantes, de los cuales deberá tomar a lista y verificar su asistencia.

Se aprueban las pólizas y se firma el acta de inicio con fecha 20 de enero de 2020.

El Gobierno Nacional expide el Decreto No 319 del 27 de febrero de 2020, por el cual se modifica la escala salarial de los docentes y Directivos docentes. Por lo tanto se hace necesario el recálculo de la Canasta Educativa del Contrato.

El contratista realiza el recálculo de la canasta con las observaciones de la Supervisión.

Se realiza el primer desembolso del 30%, como está estipulado en el contrato, por un valor de \$3.058.514.382, el día 18 de marzo de 2020, mediante la factura No 2129 del mismo día.

Ante la situación que se presenta en el mundo entero con la Pandemia que azota a la humanidad, y ante las directrices establecidas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental, se está en constante comunicación con el contratista para llevar a cabo las labores educativas sin ningún tropiezo.

Igualmente la Secretaría de Educación, establece dentro de su plataforma, un mecanismo o enlace, denominado Plannedesarrollo.antioquia.gov.co/maestros, para que los Rectores y

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P3-079
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/08/2014

Directores Docentes, monten en la página de la Secretaría, todos los planes de trabajo diseñados para la atención de los estudiantes durante el periodo de crisis con motivo de la Pandemia.

Así mismo con el apoyo de los Supervisores Pedagógicos, se está haciendo una revisión y ajuste a los Proyectos Educativos Institucionales PEI de cada una de las Instituciones Educativas y Centros Educativos del Contrato.

El 05 de mayo de 2020, se realiza el segundo desembolso, equivalente al segundo y tercer pago, ya que de común acuerdo con el Subsecretario de Calidad, la directora de Cobertura Educativa, el Supervisor del Contrato y el Contratista, debido a la situación de confinamiento que están viviendo los estudiantes y sus familias, a las dificultades presentadas con las Administraciones Municipales para la revisión de los estudiantes en SIMAT, para las reuniones de Comités Municipales de Cupos, y certificaciones, se estableció que se pagaría al contratista 2 pagos en uno.

El valor de este desembolso equivale al 15%, por un valor de \$1.601.819.447.

En el mes de julio se realiza el tercer desembolso de un 15% que corresponde a cuarta y quinta mensualidad por un valor de \$1.573.604.148.

Se continúa en un constante acompañamiento por parte de la Dirección Pedagógica, a cada una de las Instituciones Educativas, dentro de las acciones ejecutadas tenemos:

- Seguimiento realizado por la Supervisora Pedagógica, y diligenciamiento del Instructivo diseñado para la revisión de los PEI de cada una de las Instituciones Educativas atendidas por CARED. (en la carpeta reposa copia del instructivo).
- Se envía copia al contratista y a cada uno de los Rectores y Directores Rurales, de las observaciones realizadas por parte de la Supervisión Pedagógica al documento PEI, para su respectiva actualización. (Existen evidencias)
- Se realiza seguimiento al proceso académico presentado por cada Institución Educativa, y se envían las diferentes observaciones. (Se guardan las evidencias).
- Se reciben y revisan los reportes de las evidencias correspondientes a la atención de la población estudiantil en cada una de las Instituciones Educativas atendidas por el contratista, (planillas de entrega del material de estudio, guías, copias de trabajos, así mismo como la recolección de las tareas realizadas por los estudiantes. Igualmente certificaciones firmadas por los Presidentes de las Acciones Comunes de la entrega de los mismos).
- Se realiza la recepción mensual enviada por el contratista de los Planes de Trabajo que reportan los Rectores y Directores (Evidencias)
- La Corporación CARED, creó una cuenta en Google Drive para recoger y archivar la información, dado el volumen de la misma.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P3-079
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/08/2014

- El Supervisor del contrato solicita al contratista realizar un informe de salubridad de cada una de las Instituciones Educativas y sedes, con el objetivo de informar el estado en que se encuentra cada una de ellas, en caso de un retorno a clases presenciales. (copia del informe)
- Se envía al contratista el Calendario Académico establecido por la Secretaría de Educación y aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.
- De igual forma el contratista envía las Resoluciones Rectorales, emitidas por cada una de las Instituciones estableciendo el calendario académico de acuerdo al expedido por la Secretaría.
- El contratista envía el reporte de ejecución financiera con fecha del mes de junio, con el propósito de aprobar la canasta ajustada y poder solicitar unos cambios de rubros.
- El 27 de agosto, se realiza una reunión virtual con el objetivo de poder interactuar con el contratista y el personal administrativo sobre la marcha del contrato, aprobación de la canasta y análisis de la ejecución financiera. En dicha reunión participamos por parte de la Corporación CARED, el Representante Legal Padre Henry Ignacio Giraldo, el Coordinador General, un Coordinador Zonal (Bajo Cauca), la Secretaria, la Administradora de SIMAT. Por parte de la Secretaría de Educación la Directora de Cobertura Educativa, Yuly Andrea Bermúdez, el Supervisor de Educación que apoya todos los contratos, el Supervisor del Contrato y la Supervisora Pedagógica. (Acta de Reunión)
- Así mismo se puede establecer, que no se autorizarán traslados de rubro, hasta no realizar el próximo pago, ya que se sugiere realizar un seguimiento más estricto al comportamiento de los rubros.
- La Canasta presentada por el contratista es aprobada con la observación realizada.
- A la fecha se reciben los soportes para el pago y se procede a su revisión.

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

EJE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:

Analizada la documentación se encuentra que el Contratista cumplió con los requisitos administrativos estipulados en el contrato con relación a la presentación de certificados de paz y salvos de seguridad social, y parafiscales.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P3-079
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/08/2014

Los docentes para la atención del contrato, fueron presentados en la propuesta (se recibieron las hojas de vida exigidas en el contrato), para su revisión como Bachilleres, Normalistas superiores, Tecnólogos, Profesionales y Licenciados, con salarios que tienen como referencia para efectos salariales lo contemplado para los docentes del decreto 2277 de 1979, para la ejecución del contrato según se aporta dentro de los soportes..

Revisados los salarios que se están pagando a los docentes, se encuentra que corresponden a la remuneración de los docentes que se rigen por el decreto 2277 de 1979.

Se deja claro además que los salarios de los docentes y la ejecución de los diferentes componentes de la canasta, se revisarán y se determinará si hay lugar a ajuste del contrato o reembolso de recursos a favor del Departamento o a la ejecución en otro componente de la canasta tal como se estipula contractualmente.

EJE PEDAGÓGICO:

Se contrata la prestación del servicio educativo a partir de la suscripción del acta de inicio – enero 20- y hasta el 27 de noviembre de 2020 fecha en la cual finaliza el calendario escolar, en los términos de Ley. Al respecto y en cumplimiento de obligaciones contractuales pactadas, la entidad que presta su servicio mediante un modelo semipresencial, presenta su propuesta metodológica a desarrollar, su propuesta de atención con una presencialidad del 100% del Plan de estudios.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
1. Prestación del servicio educativo.	Atención a alumnos, promedio equivalentes al 100% de la población proyectada a atender.	Se está verificando en territorio la asistencia de la población y se hace un seguimiento al trabajo que los estudiantes están realizando en casa.
2. Celebrará Convenio de contraprestación de servicios por el uso de plantas físicas oficiales con Rector o Director y Alcalde municipal, donde quedaran claras las condiciones de uso y responsabilidad del Contratista frente al cuidado de muebles y	100%	Se están firmando los convenios celebrados con los señores Alcaldes municipales, desde el año anterior se permite celebrar estos convenios con los Rectores o Directores de los establecimientos educativos. En el momento se presta

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P3-079
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/08/2014

enseres, reposición en caso de daño, suministro de materiales de consumo, etc.		normalmente el servicio.
3. Presentar los primeros 15 días de ejecución del Contrato la canasta para su aprobación por parte de la Supervisión y listado de alumnos, los cuales son parte constitutiva del Contrato y cualquier modificación entre componentes y alumnos debe ser presentada para aprobación de la Supervisión, en medio magnético e impreso.	Lista con 100% de alumnos presentada para ser atendidos	La canasta se presentó dentro del tiempo pactado, la cual fue aprobada por parte de la Supervisión, igualmente los listados que hacen parte del requisito para realizar el pago efectivo. En el momento se realizan los recálculos de la canasta para su aprobación final.
4. Desarrollar los planes curriculares y planes de estudio de los grados y niveles determinados en el proyecto educativo institucional o el Proyecto Educativo Comunitario del Municipio y establecimiento educativo, con el fin de prestar adecuadamente el servicio.	100%	La entidad presenta propuesta metodológica para la prestación del servicio, así como propuesta técnica de como operar el modelo y se revisará por parte de la supervisora pedagógica que presta el apoyo. En el momento se hace seguimiento por parte de los supervisores con el acompañamiento de la supervisora pedagógica de los planes de trabajo mensuales presentados por cada una de las IE contratadas.
5. Matricular en los libros reglamentarios oficialmente a los alumnos objeto del presente contrato, según normatividad vigente, igualmente registrarlos en el SIMAT como matrícula subsidiada.	100% de los alumnos a pagar debidamente registrados en el SIMAT.	La entidad debe presentar la relación de los estudiantes a cobrar y una vez verificado su registro en el SIMAT, se determinará cuáles no se reconocen en el primer pago.
6. Cumplir con las obligaciones laborales con el personal contratado en lo referente a salarios, prestaciones sociales y seguridad social.	Se cumple el 100% con las obligaciones laborales con el personal relacionado para atender el contrato.	La entidad debe presentar la relación de los docentes, directivos y administrativos y los perfiles de cada uno.
7. Disponer del personal docente idóneo, y el personal administrativo y técnico y cancelar	El personal docente cumple con el título para desempeñarse	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P3-079
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/08/2014

sus salarios de acuerdo al código sustantivo del trabajo y demás disposiciones que lo contemplen, adicionen o modifiquen.	en los respectivos niveles	
---	----------------------------	--

POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
8. Cancelar al contratista el valor del contrato en los términos pactados. (Primer desembolso 30%, 70% restante se pagará en porcentajes iguales durante los nueve meses siguientes, que no superen el 7.77% mensual del valor del alumno efectivamente atendido. En el último desembolso se pagará el 0.07% faltante para completar el 70%).	60%	A la fecha se han realizado 3 desembolsos
9. Establecer y desarrollar los mecanismos de seguimiento y evaluación del contrato, así como la evaluación del servicio educativo prestado por el contratista.	45%	Revisión documental de soportes aportados por el contratista como parte fundamental de la ejecución del contrato.

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS

FECHA	OBSERVACIONES
17/01/20	Acta de Reunión
20/01/20	Acta de Reunión

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$10.807.353.877	\$0	\$0	\$10.807.353.877
2. Adiciones	N/A	N/A	N/A	N/A
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$10.807.353.877	N/A	N/A	\$10.807.353.877
4. Anticipos	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Recursos pagados / desembolsados	\$6.233.937.977	\$0	\$0	\$6.233.937.977

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P3-079
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/08/2014

6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$6.233.937.977	\$0	\$0	\$6.233.937.977
7. Recursos ejecutados	\$0	\$0	\$0	\$0
8. Recursos no ejecutados	\$4.573.415.900	\$0	\$0	\$4.573.415.900

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

N/A

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: FORMA DE PAGO: CLÁUSULA SEXTA -El valor del presente contrato se pagará de la siguiente manera: un primer pago equivalente a un 30%, del valor del contrato a los 30 días calendario siguientes al inicio del contrato. Los pagos a partir del segundo mes se harán mes vencido, por lo tanto el 70% restante se pagará en porcentajes iguales durante los nueve meses siguientes que no superen el 7.77% mensual del valor del alumno efectivamente atendido. En el último desembolso se pagará el 0.07% faltante para completar el 70%.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	20-01-20	\$10.807.353.877				\$10.807.353.877
Adiciones						
Pago No.1 / Desembolso	18-03-20		\$3.058.514.382			\$7.748.839.495
Pago No 2/ Desembolso	05-05-20		\$1.601.819.447			\$6.147.020.048
Pago No 3	21-07-20		\$1.573.604.148			
TOTALES		\$10.807.353.877	\$6.233.937.977			\$4.573.415.900

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO:

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P3-079
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/08/2014

cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsible que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Atrasos en la ejecución de los servicios.	Contratista	Transferencia del riesgo	El contratista, se encuentra al día en la prestación del servicio, con relación al cumplimiento del calendario académico y las obligaciones pactadas en el contrato. A pesar de la situación que se viene presentando desde el mes de marzo con la Pandemia, y el trabajo que se viene realizando desde casa, no se han presentado retrasos en la prestación del servicio educativo.
Incumplimiento del contratista en el plazo o en las obligaciones.	Contratista	Transferencia del riesgo	El contratista, se encuentra al día en la prestación del servicio, con relación al cumplimiento del calendario académico y las obligaciones pactadas en el contrato.
Incumplimiento en el pago de los sueldos jornales y aportes de seguridad social y parafiscales de los empleados que ocupen.	Contratista	Transferencia del riesgo	Con cada pago verificamos que la entidad contratista este al día en el pago de los salarios y prestaciones sociales con los empleados.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

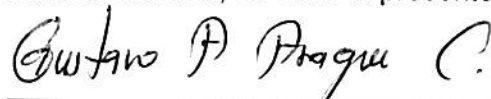
Documentos enviados al Contratista

Documentos enviados por el Contratista

Actos Administrativos emitidos por el MEN, SEDUCA a causa de la Pandemia

Actas de Reunión

Para constancia, se firma la presente acta, el 04 del mes de septiembre de 2020.



GUSTAVO ARAQUE CARRILLO
SUPERVISOR

